



TUNJA, AGOSTO 4 DE 2021

OFICIO 268

Señores
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ

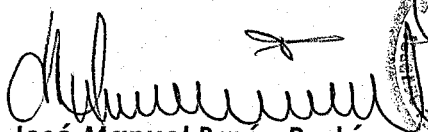
ASUNTO	SOLICITUD DE INFORMACION FRENTE A EMBARGOS DE REMANENTES
NUMERO	150013105001-2010-00306-00
NATURALEZA DEL PROCESO	ORDINARIO LABORAL CON EJECUCION DE SENTENCIA
DEMANDANTE	MILTON AUGUSTO SANCHEZ ALVAREZ C.C. 6.776.392
DEMANDADO	EDILBERTO MOLINA FUERTE C.C. 6.767.291 MABEL PATRICIA FRANKY ROJAS C.C. 51.934.817

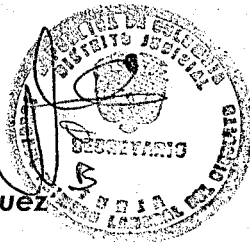
Cordial Saludo,

En atención a lo ordenando mediante auto adiado 22 de julio de 2021, se solicita informar a todos los despachos judiciales del país, con la finalidad que verifiquen si existen procesos con solicitud de embargo de remanente, embargo de crédito u otro interés sobre el proceso de la referencia, radicado con anterioridad al 25 de marzo de 2021 fecha en la cual se decretó la terminación del proceso, para lo cual se otorga el término de diez (10) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, y lo informen a este despacho judicial.

Igualmente se solicita su amable colaboración en el sentido de informar a los despachos judiciales que en caso de no tener manifestación alguna, no es necesario que envíen respuesta informando tal situación.

Cordialmente,


José Manuel Barón Rodríguez
Secretario



Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tunja
Carrera 9 No. 20-62 Piso 4 Tel. 7443958 Tunja – Boyacá
j01lctotun@cendoj.ramajudicial.gov.co